

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Prudencio Sánchez Fernández contra don Vicente Sánchez Migueláñez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente finca, embargada al demandado en este juicio:

«Piso cuarto C de la casa número 14 de la calle Sánchez Pacheco, inscripción primera de origen, una superficie de cincuenta y nueve metros treinta y ocho decímetros cuadrados; linda por su frente, al Oeste, en tres alineaciones, con el rellano de la escalera, al que tiene su puerta entrando y piso cuarto D; por la derecha, entrando, con el patio de manzana, al que tiene tres huecos; por el fondo, con el solar de don Manuel Cernuda Romero Robledo y don Antonio y don Francisco Jiménez Delgado. Procede de la finca 18.164, sección segunda, folio 19, libro 823 del Archivo moderno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, tomo 847, número 630, sección segunda I, finca 18.309, folio 204.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de agosto próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la referida finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de trescientas mil pesetas, setenta y cinco por ciento que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito reclamado en dichos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.124-3.

SEVILLA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 89-1966, se sigue expediente a instancia de Banco Hispano Americano sobre extravío de los siguientes valores al portador:

Veinte acciones del número 555.690 al 555.709, cinco acciones del núm. 1.887.309 al 1.887.313, quince acciones del número 2.213.113 al 2.213.127, quince acciones del número 3.015.771 al 3.015.785, quince acciones del número 3.664.616 al 3.664.630, siete acciones del número 5.951.470 al 5.051.476.

Este extravío fué anunciado por medio de edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de abril último, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 14 del mismo abril.

Y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha se hace saber que han aparecido las acciones relacionadas que se decían extraviadas, quedando, por tanto, sin valor ni efecto alguno el requerimiento hecho en los edictos relacionados al posible tenedor de tales títulos.

Sevilla, seis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S., Vicente del Moral.—El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—5.055-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

LOPEZ DEIVE, Andrés; natural de Ambroa, término municipal de Irijoa (La Coruña), hijo de Jesús y de María, nacido el 17 de noviembre de 1935, soltero, albafil, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ambroa; procesado en la causa número 94 de 1965 por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General de dicha Base Naval.—(2.605.)

DIEPA SANTANA, Angel; hijo de Juan y de Francisca, natural de Fargas (Las Palmas de Gran Canaria), de veintidós años de edad, estatura, 1,64 metros, domiciliado últimamente en Fargas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 1.121 ante el Juez Instructor don Emilio Carrión y Rubí, con destino en la citada Caja.—(2.606.)

Juzgados civiles

IBARGUEREN GURRUCHAGA, José María; natural de Cestona (Guipúzcoa), nacido el 13 de agosto de 1924, hijo de Agustín y de Justa, casado, sin actividad laboral, vecino de Irún, en la avenida de Francia, Casa Itzaropena, primer piso derecha, ignorándose su actual domicilio y paradero; procesado en el expediente número 229 de 1966; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid. (2.590.)

DOMINGUEZ SANCHEZ, Segundo; de veintidós años, hijo de Ramona, casado con Paula García y Pozo; procesado en el sumario número 283 de 1966 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(2.599.)

VAZQUEZ BOEDO, Ricardo; de veintiocho años de edad, soltero, mariner, hijo de José y de Amparo, natural de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la calle del Vista, número 24, 3.º, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 16 de 1966 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(2.598.)

OROSA HERNANDEZ, Pedro; hijo de Luis y de Cristina, natural de Madrid, casado, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 382 de 1966 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(2.595.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 166 de 1965, Luis Barreiro Riveiro. (2.583.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 133 de 1966, Francisco Camacho Lonzano.—(2.582.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 298 de 1941, Jesús Alvarez Rodríguez. (2.603.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 27 de 1965, Daniel Capelo de Pereda.—(2.604.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 356 de 1964, Agustín Compte Llavinna.—(2.597.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 74 de 1965, Isabel Broto Bernal.—(2.596.)

E D I C T O S

Juzgados civiles

En virtud del presente se ofrece el procedimiento en el sumario que se sigue en este Juzgado de Instrucción de Ceuta con el número 124 de 1966 por robo de dos chaquetas, dos tiendas de campaña, tres cartones de cigarrillos marca «Pall-Mall» y cincuenta libras esterlinas a Anthoni Michle Poushkin, vecino de Londres, del automóvil que tenía aparcado a la puerta del hotel Atlante, de esta ciudad.

Ceuta, veinte de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.586.